

13 de Mayo de 2016

DECÁLOGO DE BUENAS PRÁCTICAS SOBRE CONTENIDOS PARA EVITAR LA VISIÓN Y EL LENGUAJE SEXISTA

"El día en que el hombre se apoderó del lenguaje, se apoderó de la historia y de la vida. Al hacerlo nos silenció... Yo diría que la gran revolución de este siglo es que las mujeres recuperen la voz"
(Marcela Serrano, escritora)

1.- Nombrar siempre que sea necesario a mujeres y hombres de manera igualitaria; evitando el uso del género gramatical masculino como genérico, porque excluye y hace invisibles a las mujeres.

2.- Utilizar palabras neutras, evitando el uso de la @ y los dobles de género siempre que sea posible.

3.- Abandonar el prejuicio que identifica trabajos con sexos, utilizando imágenes y audios que rompan con la idea de tareas y áreas asociadas a un sexo en concreto.

4.- Uso de un lenguaje puramente informativo evitando alusiones peyorativas que, sin aportar nada a la noticia, descalifiquen a la mujer/hombre. Para comprobar si un texto incurre en sexismo lingüístico se analizará a la inversa, es decir, si la situación descrita es equitativa para ambos sexos o si, por el contrario, perjudica a uno de ellos.

5.- No se deben utilizar imágenes ni audios sexistas, denigrantes o discriminatorias hacia la mujer/hombre mostrándolas en actitudes pasivas o de mera exhibición.

6.- Potenciar el papel de la mujer en todos sus ámbitos: profesional, social, deportivo, cultural, o de investigación.

13 de Mayo de 2016

7.- Visibilizar a las mujeres en estadísticas, informes e investigaciones - desagregar datos por sexo-, al objeto de evidenciar posibles igualdades o desigualdades.

8.- No utilizar la imagen de la mujer como reclamo sexual.

9.- Cuidar para que la comunicación interna de la Dirección hacia la plantilla y el diálogo en el entorno laboral no sea sexista.

10.- Se dará cobertura a informaciones que destaquen y potencien el papel de la mujer en la sociedad. Del mismo modo, se denunciarán hechos que signifiquen su menoscabo o discriminación.